

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Orden de 17 de octubre de 2025, por la que se realiza la convocatoria de los premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía».

El Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan los Premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía», establece en su artículo 4 que estos premios se concederán con carácter anual y serán convocados mediante orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de industria, energía y minas, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Según el artículo 5.5, en esta orden se determinará el plazo de presentación de las candidaturas.

Los Premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía», que tienen exclusivamente carácter honorífico, están destinados a reconocer en sus cinco modalidades la labor meritoria de personas, entidades o instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que contribuyan a la generación de valor a la sociedad destacando proyectos de alto impacto, calidad, responsabilidad social y sostenibilidad en Andalucía.

Según el artículo 7.1 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, en la orden de convocatoria se determinará quiénes son las personas integrantes del jurado, que serán designadas por la persona titular de la Consejería competente en materia de industria, energía y minas, conjuntamente con quienes ejerzan la titularidad de los órganos directivos centrales competentes en estas materias. Los premios, en sus diferentes modalidades, podrán ser declarados desiertos mediante propuesta motivada del jurado.

En virtud de todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, actual Consejería de Industria, Energía y Minas, a propuesta de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, y en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Se convoca la primera edición de los Premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía» correspondiente al año 2025, en sus cinco modalidades, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan los Premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía»:

1. Premio de honor «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la trayectoria profesional».
2. Premio «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la institución».
3. Premio «Nuestra Energía de Andalucía».
4. Premio «Nuestra Industria de Andalucía».
5. Premio «Nuestra Minería de Andalucía».

Segundo. Forma y plazo de presentación de las candidaturas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, la presentación de candidaturas deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que tenga acreditada vinculación con el sector industrial, energético o minero en Andalucía.

2. Las candidaturas deberán ser presentadas de forma electrónica dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas.

3. En todas las modalidades convocadas, las candidaturas se presentarán acompañadas de los datos de la persona o entidad candidata, de una memoria justificativa de los méritos y razones que hubieran motivado su presentación, así como de la documentación que, a juicio de la persona o entidad proponente, acredite el cumplimiento de los criterios exigidos para poder optar al premio, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 6 del Decreto 226/2025, de 10 de diciembre.

4. El plazo de presentación de candidaturas comenzará el día siguiente al de publicación de esta orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará en el plazo de quince días naturales a contar desde dicha fecha.

Tercero. Criterios de valoración de las candidaturas.

Conforme establece el artículo 6 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, para el otorgamiento de los Premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía» se valorará la contribución al desarrollo socioeconómico y su impacto en el sector industrial, energético o minero en Andalucía, así como la incorporación de la mujer a dichos sectores.

Cuarto. Composición del jurado.

El jurado de la presente convocatoria, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, estará integrado por las personas que a continuación se indican, en cuya designación se ha respetado la representación equilibrada de mujeres y hombres, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Modalidad Premio de honor «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la trayectoria profesional»:

Presidencia: Don Jorge Paradela Gutiérrez, Consejero de Industria, Energía y Minas.

Vicepresidencia: Don Cristóbal Morales Sánchez, Viceconsejero de Industria, Energía y Minas.

Vocalfas:

- Don Juan Francisco Álvarez Aquino, Director del Instituto de Estudios de la Fundación Cajasol-Club de Directivos de Andalucía.

- Doña María José Andrade Alonso, Presidenta de Mujeres Valientes.

- Don Miguel Arrebola Medina, Presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla.

- Don Aurelio Azaña García, Presidente de la Asociación Más Industria.

- Doña Beatriz Blasco Marzal, Directora General de la Asociación de Bebidas Refrescantes (ANFABRA).

- Doña Pilar Cañete Pérez, Secretaria General de la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI).

- Don Juan Carlos Durán Quintero, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

- Don Roberto García Torrente, Presidente de la Fundación Cajamar.

- Doña Mercedes León Lozano, Directora General del Consejo Andaluz de Cámaras.

- Doña Cristina Rico Cabeza, Directora de Actividades de la Fundación Unicaja.

- Doña Silvia de los Santos Trigo, Responsable de la Asociación «Ellas vuelan alto».

- Don Fernando Seco Lapiedra, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR).

- Don Francisco J. Velasco Cabello, Delegado de la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Andalucía.

- Don Fernando Yllescas Ortiz, Presidente de la Asociación Superior de Ingeniería de Andalucía (ASIAN).

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, don David Calderón Ponce.

Modalidad Premio «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la institución»:

Presidencia: Don Jorge Paradela Gutiérrez, Consejero de Industria, Energía y Minas.

Vicepresidencia: Don Cristóbal Morales Sánchez, Viceconsejero de Industria, Energía y Minas.

Vocalías:

- Don Juan Francisco Álvarez Aquino, Director del Instituto de Estudios de la Fundación Cajasol-Club de Directivos de Andalucía.
- Doña María José Andrade Alonso, Presidenta de Mujeres Valientes.
- Don Miguel Arrebola Medina, Presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla.
- Don Roberto García Torrente, Presidente de la Fundación Cajamar.
- Doña Margarita de Gregorio Rodríguez, CEO (Chief Executive Officer) de la Asociación Española de Biocircularidad (BIOCIRC).
- Doña Mercedes León Lozano, Directora General del Consejo Andaluz de Cámaras.
- Doña Cristina Rico Cabeza, Directora de Actividades de la Fundación Unicaja.
- Doña Silvia de los Santos Trigo, Responsable de la Asociación «Ellas vuelan alto».
- Don Fernando Seco Lapiedra, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR).
- Doña Teresa Suárez Martín, Representante de BoostHer.
- Don Francisco J. Velasco Cabello, Delegado de la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Andalucía.
- Don Fernando Yllescas Ortiz, Presidente de la Asociación Superior de Ingeniería de Andalucía (ASIAN).

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, don David Calderón Ponce.

Modalidad Premio «Nuestra Energía de Andalucía»:

Presidencia: Don Jorge Paradela Gutiérrez, Consejero de Industria, Energía y Minas.

Vicepresidencia: Don Cristóbal Morales Sánchez, Viceconsejero de Industria, Energía y Minas.

Vocalías:

- Don Juan Francisco Álvarez Aquino, Director del Instituto de Estudios de la Fundación Cajasol-Club de Directivos de Andalucía.
- Doña María José Andrade Alonso, Presidenta de Mujeres Valientes.
- Doña Inmaculada Asencio Bouzada, Delegada de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF) Andalucía.
- Don Miguel Ferrer Baena, Presidente de la Fundación Migres.
- Doña Margarita de Gregorio Rodríguez, CEO (Chief Executive Officer) de la Asociación Española de Biocircularidad de (BIOCIRC).
- Don Manuel Larrasa Rodríguez, Secretario General de Energía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
- Don Pedro Marín Aranda, Presidente del Clúster Andaluz del Biometano.
- Doña Natalia Márquez García, Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía y Presidenta de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (EnerAgen).
- Don Francisco Montalbán Gómez, Presidente del Clúster Andaluz del Hidrógeno.
- Don Fernando Seco Lapiedra, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR).

- Doña Teresa Suárez Martín, Representante de BoostHer.
- Don Alfonso Vargas Vázquez, Presidente de la Asociación de Energías Renovables de Andalucía (CLANER).
- Don Fernando Yllescas Ortiz, Presidente de la Asociación Superior de Ingeniería de Andalucía (ASIAN).
- Don José Zayas López, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales.

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, don David Calderón Ponce.

Modalidad Premio «Nuestra Industria de Andalucía»:

Presidencia: Don Jorge Paradela Gutiérrez, Consejero de Industria, Energía y Minas.

Vicepresidencia: Don Cristóbal Morales Sánchez, Viceconsejero de Industria, Energía y Minas.

Vocalías:

- Don José Javier Alonso Membrives, Secretario General de Industria y Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
 - Doña María José Andrade Alonso, Presidenta de Mujeres Valientes.
 - Don Aurelio Azaña García, Presidente de la Asociación Más Industria.
 - Don Gonzalo Balbontín Casillas, Director Gerente de la Fundación Progreso y Salud.
 - Doña Beatriz Blasco Marzal, Directora General de la Asociación de Bebidas Refrescantes (ANFABRA).
 - Doña Pilar Cañete Pérez, Secretaria General de la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI).
 - Doña María del Carmen Galera Quiles, Directora General del Centro Tecnológico TECNOVA.
 - Don José Luis García Zaragoza, Presidente del Clúster Marítimo Naval de Cádiz.
 - Don Antonio Gómez Guillamón, Presidente del Clúster Andalucía Aerospace.
 - Don José María Martín-Mateos Espinar, Presidente de la Asociación Clúster Tecnológico Nexur.
 - Don Manuel Parejo Guzmán, Director General de la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y del Medio Ambiente (FLACEMA).
 - Don Joaquín Alberto Peñalver López, Presidente de la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración (AFAR).
 - Doña Natalia Pérez Pérez, Vicepresidenta de la Fundación Innova (IRV).
 - Don Antonio Ramírez García, Presidente de la Asociación de la Industria Auxiliar Aeronáutica de Sevilla (AERO Sevilla).
 - Doña Silvia de los Santos Trigo, Responsable de la Asociación «Ellas vuelan alto».
 - Don Miguel Ángel Tamarit Almagro, Presidente del Clúster Andalucía Logistics.
- Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, don David Calderón Ponce.

Modalidad Premio «Nuestra Minería de Andalucía»:

Presidencia: Don Jorge Paradela Gutiérrez, Consejero de Industria, Energía y Minas.

Vicepresidencia: Don Cristóbal Morales Sánchez, Viceconsejero de Industria, Energía y Minas.

Vocalías:

- Don Enrique Delgado Palomo, Presidente de la Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (AMINER).
- Don José Luis Leandro Rodríguez, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres, Tenerife y Las Palmas.

- Don Juan Ignacio López-Escobar Fernández, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur.
- Don Juan Lorenzo González, Presidente de la Asociación de Fabricantes de Áridos de Andalucía (AFA).
- Don César Luaces Frades, Director General de la Fundación Minería y Vida.
- Doña Mónica Muñoz Monge, Presidenta de «Women in Mining and Industry in Spain».
- Don Jesús Portillo García-Pintos, Director General de Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
- Don Jesús Posadas Chinchilla, Presidente de la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía (AEMA).

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, la persona titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, don David Calderón Ponce.

Quinto. Funcionamiento del jurado.

El funcionamiento del jurado y las funciones de sus miembros se ajustará a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Las votaciones del jurado se efectuarán mediante voto secreto, que será emitido únicamente por los miembros asistentes a las reuniones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, emitido el fallo del jurado, el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas dictará la resolución correspondiente, la cual será notificada por la Secretaría a todas las candidaturas contenidas en la misma, concediendo un plazo de siete días naturales, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, para que estas puedan aceptar de forma expresa el premio.

Sexto. Premios.

1. Los Premios «Nuestra Industria, Energía y Minas» tienen exclusivamente carácter honorífico, sin que su otorgamiento genere derecho económico alguno. A las personas o entidades premiadas se les hará entrega de un diploma acreditativo por cada modalidad y una metopa conmemorativa.

2. Los premios, en sus diferentes modalidades, podrán ser declarados desiertos mediante propuesta motivada del jurado.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, los premios serán concedidos mediante orden del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas. El plazo máximo para resolver y notificar la concesión de los premios será de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas establecido en el punto segundo.

Séptimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2025

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ

Consejero de Industria, Energía y Minas